

PLAN DE ADQUISICIONES DE COOPERACIONES TECNICAS NO REEMBOLSABLES										
País: Nicaragua					Agencia Ejecutora (AE): PANA PANA Sector Privado					
Número del Proyecto: ATN/OC-14852-NI					Nombre del Proyecto: Proyecto Microcrédito para la Expansión de Micronegocios y la Ampliación de los Servicios Básicos en Comunidades Urbanas y Rurales de la RAAN.					
Período del Plan: julio 2015 - junio 2016										
Monto límite para revisión ex post de adquisiciones:				Bienes y servicios (monto en U\$S): _____			Consultorías (monto en U\$S): _____			
No. Item	Ref. POA	Descripción de las adquisiciones (1)	Costo estimado de la Adquisición (U\$S)	Método de Adquisición (2)	Revisión ex-ante o ex-post (3) de adquisiciones	Fuente de Financiamiento y porcentaje		Fecha estimada del Anuncio de Adquisición o del Inicio de la contratación	Revisión técnica del JEP (4)	Comentarios
						BID/MIF %	Local / Otro %			
<b>Componente 1</b>										
Firmas Consultoras										
1	1.1	Consultoría para la realización del diagnóstico institucional (RATING)	\$ 13,000.00	SCC	Ex-post	77%	23%	Jan-16		
<b>Componente 2</b>										
Consultorías individuales										
2	2.1 y 2.2	Contratación de Consultor para realizar capacitación a miembros de la Asamblea General, Junta Directiva y Equipo Gerencia en responsabilidades de gobierno corporativo como entidad regulada y riesgos del negocio de microfinanzas. (3 eventos)	\$ 4,500.00	CCIN	Ex-post	100%	0%	Feb-16		
Gastos Operativos										
3	2.3	Logística para talleres de capacitación en normativas regulatorias en Microfinanzas. (4 eventos). Incluye: alimentación, hospedajes, transporte, material didáctico, alquiler de local.	\$ 2,000.00	CD	Ex-post	50%	50%	May-16		Conforme Anexo 1, numeral 1.9 de la Guía OP-639
<b>Componente 3</b>										
Consultorías individuales										
4	3.1	Contratación de Consultor Internacional para el fortalecimiento de metodologías crediticias y control interno.	\$ 31,890.00	CCII	Ex-post	100%	0%	Nov-15		
Gastos Operativos										
5	3.2	Logística para capacitación de Funcionarios y Oficiales de Crédito en Metodologías crediticias y control interno. Reproducción de materiales, materiales didácticos, transporte terrestre, acuático y aéreo, alojamiento, refrigerio y alimentación de participantes.	\$ 11,200.00	CD	Ex-post	93%	7%	Nov-15		Conforme Anexo 1, numeral 1.9 de la Guía OP-639
<b>Componente 6</b>										
Consultorías individuales										
6	6.1	Contratación de un Asistente Administrativo para el proyecto.	\$ 13,800.00	CCIN	Ex-post	71%	29%	Aug-15		Contrato anual renovable conforme evaluación de desempeño.
<b>Total</b>			<b>\$ 76,390.00</b>	<b>Preparado por: Luis Wilson Guill</b>			<b>Fecha: 4 de junio 2015</b>			
<p>1 Se recomienda el agrupamiento de adquisiciones de naturaleza similar tales como equipos informáticos, mobiliario, publicaciones, pasajes, etc. Si hubieses en grupos de contrataciones individuales similares que van a ser ejecutados en distintos períodos, éstos pueden incluirse a grupos basados en un solo rubro con una explicación en la columna de comentarios indicando el valor promedio individual y el período durante el cual se iría ejecutando. Por ejemplo: En un proyecto de promoción de exportaciones que incluye viajes para participar en ferias, se pondría un ítem que diría "Pasajes aéreos Ferias", el valor total estimado en US\$ 5 mil y una explicación en la columna Comentarios: "Es un agrupamiento de próxima data para pasajes para participar en ferias de la región durante el año X y X1."</p>										
(2) <b>Bienes y Obras:</b> LP: Licitación Pública; CP: Compravención de Precios; CD: Contratación Directa.										
(2) <b>Firmas de consultoría:</b> SCC: Selección Basada en la Calificación de los Consultores; SBCC: Selección Basada en Calificación y Costo; SBMC: Selección Basada en el Menor Costo; SBPF: Selección Basada en Presupuestos Fijos; SD: Selección Directa; SBC: Selección Basada en Calificación										
(2) <b>Consultores Individuales:</b> CCIN: Selección Basada en la Compravención de Calificaciones Consultor Individual; SD: Selección Directa.										
(3) <b>Revisión ex ante/ ex post.</b> En general, dependiendo de la capacidad institucional y el nivel de riesgo asociado a las adquisiciones la modalidad estándar es revisión ex post. Para procesos críticos o complejos podrá establecerse la revisión ex ante.										
(4) <b>Revisión técnica:</b> Es la columna será utilizada por el JEP para definir a aquellas adquisiciones que considere "críticas" o "complejas" que requieran la revisión ex ante de los términos de referencia, especificaciones técnicas, informes, productos, u otros.										